



Seguridad
Informática



Cadena
Logística



Seguridad de
Operaciones
Tecnológicas



Amenazas de
Seguridad
Internas



Seguridad
Física



Comunicaciones
Interoperables

Estándares Antiterroristas de Instalaciones Químicas: Primeros Pasos



DEFIENDE HOY, PARA
UN MAÑANA SEGURO

Resumen

Los químicos son vitales para la economía. Se utilizan para desarrollar medicamentos, proveer refrigeración para alimentos, fabricar gasolina para vehículos y construir los microchips que dirigen los teléfonos inteligentes. Sin embargo, en manos de un terrorista, algunos químicos podrían tener el potencial de ser convertidos en armas.

Las Estándares Antiterroristas de Instalaciones Químicas (CFATS por sus siglas en inglés) de la Agencia de Seguridad de Infraestructura y Ciberseguridad (CISA por sus siglas en inglés) identifica y regula las instalaciones químicas de alto riesgo para garantizar que existan medidas de seguridad para reducir el riesgo de que ciertas sustancias químicas peligrosas sean utilizadas como armas. Las instalaciones de alto riesgo están asignado a uno de cuatro niveles basados en el riesgo y deben desarrollar un plan de seguridad adaptado al nivel y a las circunstancias únicas. Si una instalación posee algún químico, complete los siguientes pasos para determinar si hay químicos de interés (COI por sus siglas en inglés) que deben ser informado a CISA según lo requiere la regulación CFATS.

Químicos de Interés (COI)

En el programa CFATS, una instalación química es cualquier establecimiento, desde una instalación grande hasta una persona individual, que posee o planea poseer cualquier COI en o por encima de una concentración especificada y cantidad inicial a reportar (STQ por sus siglas en inglés). Si una instalación posee algún químico, revise el Apéndice A del reglamento CFATS, que enumera más de 300 COI y los respectivos STQ, concentración y temas de seguridad.

- Revise la lista de COI del Apéndice A: [cisa.gov/appendix-chemicals-interest](https://www.cisa.gov/appendix-chemicals-interest).
- Localice cualquier COI que esté o estará presente en la instalación.
- Revise el STQ y las concentraciones de cada COI.
- Si la instalación posee COI que cumple o excede el STQ, la instalación tiene 60 días desde el momento de la posesión para informar sus posesiones a través de un formulario llamada Top-Screen, a menos que se aplique una prórroga o exclusión. Este requisito de someter un Top-Screen se aplica independientemente del tiempo que la instalación posea el COI.



Exclusiones y Prórrogas

Ciertas instalaciones están excluidas de la regulación CFATS por ley si es:

- Un Sistema Público de Agua bajo la Ley de Agua Potable Segura
- Una Obras de Tratamientos bajo la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua
- Regulado por el Servicio de Guardacostas de EE. UU. bajo la Ley de Protección de Transporte Marítima (MTSA por sus siglas en inglés)
- Regulado por la Comisión de Regulación Nuclear (NRC por sus siglas en inglés) o por un estado con un acuerdo de NRC
- Propiedad u operado por el Departamento de Defensa o Energía de EE. UU.

A las instalaciones de producción agrícola que utilizan COI únicamente en cultivos, piensos, tierras, ganado o aves de corral se les ha concedido una prórroga por tiempo indefinido para informar COI. Lea la hoja de datos de Instalaciones de Producción Agrícola del CFATS para obtener más información sobre esta prórroga: [cisa.gov/cfats-resources](https://www.cisa.gov/cfats-resources).



Formación en Información sobre la Vulnerabilidad al Terrorismo Químico (CVI por sus siglas en inglés)

Para comenzar el proceso de informar COI a CISA, el personal de la instalación designado por la instalación deberá completar la Formación para Usuarios Autorizados CVI y enviar una solicitud de Usuario Autorizado de CVI.

- Complete la formación y la aplicación: cisa.gov/cvi-authorized-user-training.
- CISA enviará un correo electrónico para confirmar el estado de cada individuo y proveer un número y certificado de Usuario Autorizado de CVI único.

Regístrese para acceder a la Herramienta de Evaluación de la Seguridad Química (CSAT por sus siglas en inglés)

CSAT es un sistema seguro basado en la web al que pueden acceder las personas con certificación CVI que alberga el formulario de “Top-Screen” y otras aplicaciones relacionadas con CFATS. El personal de la instalación que haya recibido un número de usuario autorizado de CVI único debe registrar la instalación para acceder a CSAT.

- Revise el Manual de Usuario del Portal CSAT: cisa.gov/chemical-security-assessment-tool.
- Registre la instalación para obtener una identificación de usuario y una contraseña: csat-registration.dhs.gov.
- CISA validará el registro de la instalación y notificará al personal de la instalación certificado por CVI sobre cómo acceder a CSAT.

Someter un Top-Screen

Después de iniciar sesión en CSAT, la instalación podrá someter un Top-Screen.

- Revise las instrucciones del Top-Screen de CSAT: cisa.gov/csat-top-screen.
- Inicie sesión en CSAT para someter un Top-Screen: csat.dhs.gov/industry.
- Después de someter un Top-Screen, CISA determinará si la instalación es de alto riesgo utilizando una metodología por niveles basada en el riesgo. CISA notificará a la instalación sobre el estado de la instalación.
- Las instalaciones abarcadas por CFATS deben desarrollar un plan de seguridad.

Casos en que no se Presentan un Top-Screen

CISA se compromete a ayudar al personal de las instalaciones a comprender y cumplir con CFATS proporcionando asistencia técnica o consultas en el sitio. Sin embargo, CISA tiene la autoridad para hacer cumplir el programa. Esto puede incluir la emisión de sanciones monetarias civiles a las instalaciones que no someten un Top-Screen o que se encuentre que no cumplen con cualquier aspecto de las regulaciones CFATS (6 USC § 624). Obtenga más información en cisa.gov/cfats-enforcement.

Herramientas y Recursos

- Recursos CFATS: cisa.gov/cfats-resources
- Proceso CFATS: cisa.gov/cfats-process
- Apéndice A COI: cisa.gov/appendix-chemicals-interest
- CVI: cisa.gov/chemical-terrorism-vulnerability-information
- Solicite una Presentación CFATS: cisa.gov/request-cfats-presentation
- Solicite un Visito de Asistencia en Cumplimiento: cisa.gov/request-compliance-assistance-visit
- Centro de Conocimiento de CFATS: csat-help.dhs.gov
- Servicio de Ayuda de CSAT (asistencia técnica): Llame al 1-866-323-2957 o envíenos un correo electrónico csat@hq.dhs.gov